EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO RICO CAQUETÁ,

E M P L A Z A:

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso V ERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA, Radicación 2023-000013-00, sien do demandante CAYO LEON MACIAS identificados con la cédula de ciuda danía Nº 12.165.094,. Apoderado Dr. PEDRO IGNACIO GASCA BONELO, y de mandados JUAN PABLO NOVOA E INDETERMINADOS ; proceso que fue adm itido en este Despacho Judicial mediante auto calendado el día treinta y u no (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023), lo anterior, a efectos de que s e presenten a intervenir dentro del proceso a ejercer su derecho de contra dicción y defensa.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 375 del Código General del Proceso en concordancia con lo señalado en la Ley 1561 de 2012, y según lo establecido en la ley 2213 de 2022, se publica el presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, en la Página web de la Rama Judicial- Micro sitio- TRASLADOS ELECTRONICOS, por el término de quince (15) días, y se hace entrega de una copia al abogado interesado para que efectué su publicación en un periódico de amplia circulación en el lugar, (La Nación o El Tiempo), o en una radio difusora local, por una sola vez.

Puerto Rico, Caquetá, 17 de octubre de 2023.

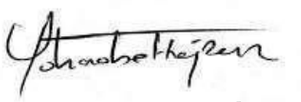

KELY YOHANA BELTRÁN PEÑA

Secretaria.